

Jueves, 31 de octubre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de El Gordo

#### **ANUNCIO. Aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Residuos Derivados de la Construcción y Demolición.**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de El Gordo sobre la aprobación inicial Ordenanza Reguladora de la gestión de residuos derivados de la construcción y demolición, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los/as interesados/as recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

El Gordo, 25 de octubre de 2024

Silvia Sarro Villegas

ALCALDESA - PRESIDENTA

